

20484

12



20484

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD, POR VEINTE AÑOS EN  
ESPAÑA, A FAVOR DE DON ANTONIO VERGES SALA, DE NACIONALIDAD  
ESPAÑOLA, RESIDENTE EN Alicante, Dr. Bergez 24

s o b r e

"SANDALIA DE GOMA CON TIRAS DE ABROCHE DE OTRO MATERIAL,  
ESPECIALMENTE, PIEL, CUERO Y PLEXIGLAS".

= = = = =

Las sandalias de goma actualmente al uso en el mercado  
y que tanta aceptación tienen por su precio popular y dura-  
ción, adolecen sin embargo, de varios serios inconvenientes e  
imperfecciones, siendo la principal, la rigidez del sistema,  
5 - ya que no permiten que la tira sujetadora del pié o tobillos  
sea deslizable sobre la tira de empeine y graduable por medio  
de hebilla, botón, etc. haciendo que se adapte perfectamente  
a cada pié, que por lo regular difieren bastante en cuanto  
a desarrollo de tobillo.

10 -

Este nuevo modelo de sandalia de goma cuya utilidad es



evidente, desde el momento que permite esta unión de la tira de sujeción y su deslizamiento a través de la tira de empeine, con materiales otros que goma, y cuya unión con ellos queda suficientemente asegurado en cuanto a resistencia,

- 5 - consiste en principio, obtener una sandalia de características determinadas, cuya puntera, talonera y piso, son de goma moldeada o vulcanizada. En aquellas partes donde debe hacerse la unión con las tiras de abroche y la de empeine, se dispondrán todos aquellos refuerzos en forma de lona o tela, goma
- 10 - de mejor calidad, etc. etc. para obtener una perfecta trabazón.

La unión de las tiras de abroche y empeine al cuerpo de la sandalia se efectuará por medio de pegamentos, vulcanización posterior, remaches, pasadores, grapas, etc. y cualquiera

15 - de las soluciones en conjunto de posible aplicación, y que ayuden a dar la mejor seguridad de unión al conjunto.

Una vez montada de esta forma la sandalia, se pasa la tira de abroche por el ojal de la tira de empeine, se abrocha la

20 - hebilla, botón, etc., dispuesto y queda la sandalia presta para su uso.

En la figura 1 y 5, la talonera es (2), la puntera (1), y la suela, (3), todo de goma formando una sola pieza. En la parte (a), de la puntera lleva un pequeño rebaje en el que se adapta la tira de empeine de otro material que goma (b), haciéndose la unión de las dos piezas por los medios descritos de

25 - pegamentos, grapas, pasadores, etc.etc. En la talonera, lleva igualmente un rebaje (c), al que se adapta la tira de hebilla (d), la que va unida igualmente por los medios detallados. En la parte contraria donde la tira no lleva abroche, va su-

30 - jetada de igual forma al cuerpo de la sandalia, .



Puede disponerse asimismo, que la tira delantera A, de empeine figura 2, forme un mismo cuerpo con la sandalia, siendo de goma, efectuando posteriormente un corte D, en la parte superior de la tira por la que se desliza la tira B de abroche de otro material que goma.

De igual forma, la tira delantera A. figura 3, siendo igualmente de goma y unida, de una pieza con el cuerpo de sandalia de goma, podrá volverse sobre sí, formando un ojal (e), por la que se deslizará la tira de abroche de otro material que goma, figura 4.

Igualmente, en los modelos llamados "bebé", que constan solamente de una tira de abroche, fig. 6, la tira en cuestión será de otro material que goma y sujetado al sistema por los medios detallados.

Explicado suscitadamente la manera de obtener esta nueva sandalia de goma con tiras de sujeción y abroche de otro material distinto, se solicita su protección.

N O T A  
 = = = = =

En resumen; la presente patente de modelo de utilidad, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1a.- Sandalia de goma, que se caracteriza, por comprender tiras de abroche consistentes en una tira que sujeta el tobillo y que va corrediza con la tira delantera de empeine, las dos de distinto material, e independientes al resto de la sandalia de goma, las que se unen a ella por medio de pegamentos, disoluciones con posterior vulcanización, grapas, pasadores, clips, remaches y soluciones conjuntas.

2a.- Sandalia de goma, según la reivindicación anterior caracterizada, porque siendo la tira de abroche de otro material distinto a goma, la tira delantera de empeine podrá



ser también formando cuerpo con la sandalia de goma, efectuando un corte en su parte superior por donde se deslizará la tira de abroche.

5 - 3a.- Sandalia de goma, según la reivindicación 1a, caracterizada, porque siendo la tira delantera de empeine de goma asimismo, formando cuerpo con la sandalia de goma, una vez vulcanizada, se vuelve esta tira sobre sí, formando un ojal por el que se desliza la tira de otro material de abroche.

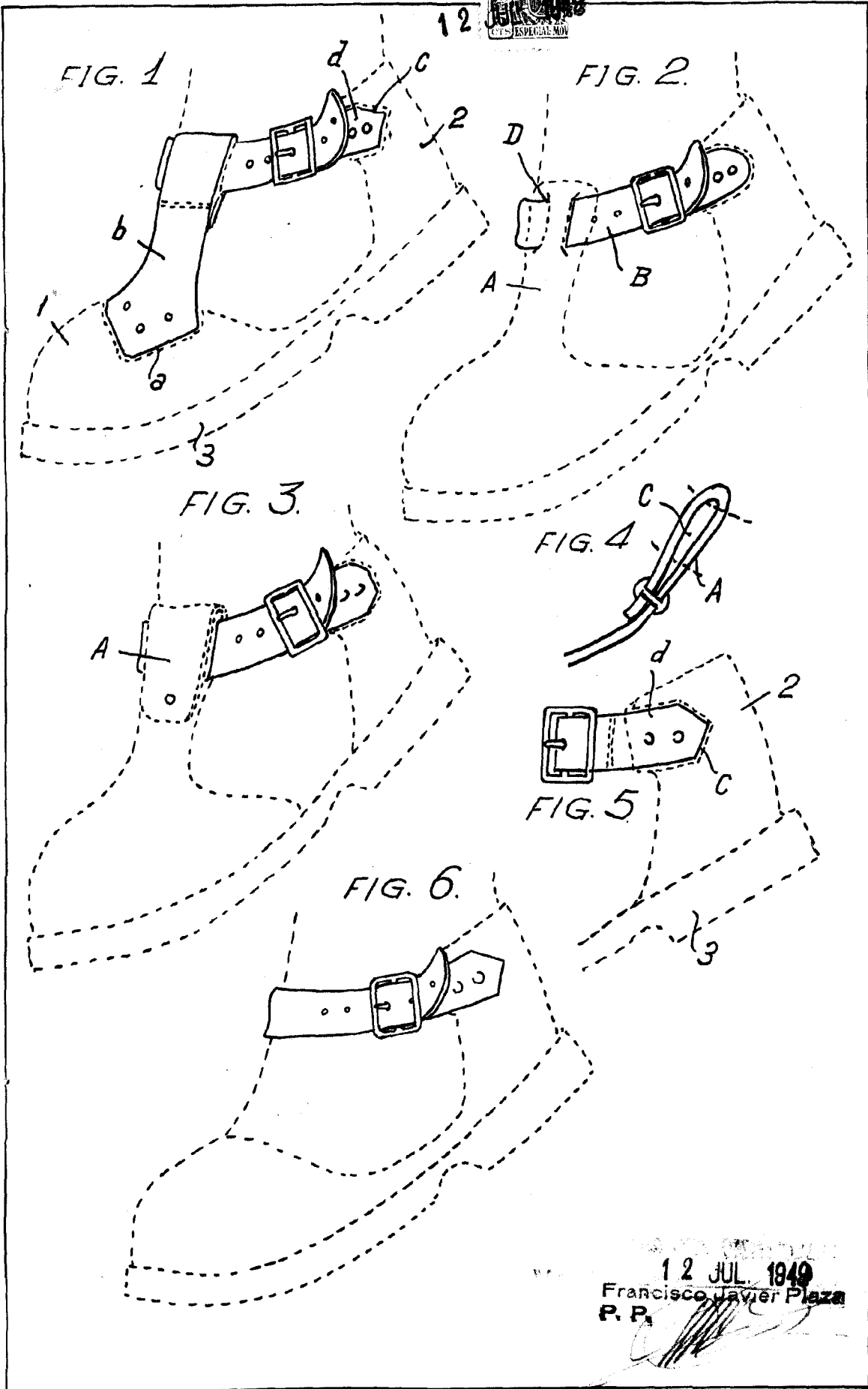
10 - 4a.- Sandalia de goma, según las reivindicaciones anteriores caracterizada porque, en la sandalia de tipo "bebé" la tira de abroche sea asimismo de otro material que goma, disponiendo su sujeción al cuerpo de la sandalia por los medios anteriormente indicados.

15 - 5a.- "SANDALIA DE GOMA CON TIRAS DE ABROCHE DE OTRO MATERIAL, ESPECIALMENTE, PIEL, CUERO Y PLEXIGLAS".

Según se describe en la presente memoria, que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid 12 de julio de 1.949

Francisco Javier Plaza  
P. P.



12 JUL. 1949  
Francisco Javier Plaza  
P. R.